



## **XXVII Congreso Nacional y III Congreso Internacional de SEDEM**

### **Bases de la convocatoria para el envío de comunicaciones**

El XXVII Congreso Nacional y III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Educación Médica, SEDEM, invita a profesionales, docentes, investigadores, residentes, estudiantes y equipos vinculados con la educación médica y la formación en ciencias de la salud a presentar comunicaciones libres en el marco del congreso.

El congreso constituye un espacio para compartir resultados de investigación, innovación educativa, experiencias docentes y buenas prácticas en Ciencias de la Salud, tanto en grado como en posgrado. Las comunicaciones deberán estar relacionadas con los ámbitos de interés de SEDEM y con las líneas temáticas del congreso.

#### **1. Modalidades de presentación**

Las comunicaciones podrán enviarse solicitando una de las siguientes modalidades:

- Comunicación oral.
- Comunicación póster.

Además, las comunicaciones podrán presentarse en modalidad **presencial o virtual**, de acuerdo con las condiciones técnicas y organizativas establecidas por la organización del congreso.

La modalidad solicitada por los autores será tomada en cuenta por el comité científico. No obstante, la decisión final sobre la aceptación y el formato de presentación —oral o póster— corresponderá al comité científico y a la organización, en función de la evaluación recibida, la adecuación de la propuesta al programa del congreso, la disponibilidad de espacios en las sesiones previstas y la viabilidad técnica de la presentación.

Algunas de las comunicaciones aceptadas cuyo tema coincida con el de las distintas sesiones del congreso podrán ser seleccionadas para su presentación en dichas sesiones.

#### **2. Tipos de trabajos aceptados**

Podrán presentarse comunicaciones correspondientes a:

- Trabajos de investigación en educación médica o en formación en ciencias de la salud.
- Experiencias docentes estructuradas.
- Proyectos de innovación educativa.
- Estudios de evaluación de competencias o resultados de aprendizaje.
- Experiencias institucionales relevantes.
- Proyectos relacionados con simulación clínica, inteligencia artificial, pensamiento crítico, sostenibilidad, calidad de las prácticas asistenciales, formación del profesorado, competencias transversales u otros ámbitos afines.
- Otras aportaciones relacionadas con la mejora de la educación médica y la formación en ciencias de la salud.

### 3. Requisitos generales

Las comunicaciones deberán ser originales y no haber sido publicadas previamente en el mismo formato. El resumen enviado deberá contener información suficiente para permitir su evaluación por parte del comité científico.

Una comunicación puede tener múltiples autores. Al menos uno de ellos deberá estar inscrito en el congreso y será responsable de la presentación de la comunicación en caso de aceptación. Un mismo autor solo podrá presentar una única comunicación, aunque podrá figurar como coautor en otras comunicaciones.

El autor responsable del envío deberá garantizar que todos los autores conocen y aceptan la presentación del trabajo, el orden de autoría y las condiciones de la convocatoria. La presentación de una comunicación aceptada requerirá que al menos uno de los autores esté inscrito en el congreso y asuma la exposición o defensa del trabajo en el formato, modalidad, día y horario asignados por la organización.

### 4. Extensión y estructura del resumen

El resumen tendrá una extensión máxima de 500 palabras, sin incluir título, autores, filiaciones ni palabras clave.

El resumen deberá presentarse de forma estructurada y clara. Con carácter general, se recomienda incluir los siguientes apartados:

- Introducción o justificación.
- Objetivos.
- Material y métodos, desarrollo de la experiencia o descripción de la intervención.
- Resultados o principales aportaciones.
- Conclusiones.

En el caso de experiencias docentes o proyectos de innovación, el resumen deberá describir de forma suficiente el contexto, la intervención realizada, los destinatarios, los resultados observados o esperados y su aplicabilidad.

No se recomienda enviar resúmenes que indiquen únicamente que “los resultados se presentarán durante el congreso”, ya que el comité científico deberá disponer de información suficiente para valorar la calidad, pertinencia y relevancia de la propuesta.

### 5. Plazo de envío

El envío de comunicaciones se abrirá el **15 de junio de 2026**.

El **plazo límite** para el envío de comunicaciones será el **2 de octubre de 2026 a las 23.59 horas**. (Central European Time (CET))

No se admitirán comunicaciones enviadas fuera de plazo, salvo decisión expresa de la organización ante incidencias técnicas debidamente justificadas.

La aceptación de comunicaciones se comunicará a partir del 23 de octubre de 2026.

## **6. Procedimiento de envío**

El envío de comunicaciones se realizará exclusivamente a través de la [página web del congreso](#), mediante el formulario habilitado para ello.

No se admitirán comunicaciones enviadas por correo electrónico, salvo indicación expresa de la organización ante incidencias técnicas justificadas.

Durante el proceso de envío se solicitará, al menos, la siguiente información:

- Título de la comunicación.
- Nombre, apellidos, filiación y datos de contacto del autor responsable.
- Relación completa de autores y filiaciones.
- Modalidad solicitada: oral o póster.
- Modalidad de participación solicitada: presencial o virtual.
- Área temática.
- Resumen estructurado, con una extensión máxima de 500 palabras.
- Palabras clave.
- Declaración de conflicto de interés.
- Confirmación de cumplimiento de los requisitos éticos aplicables.

## **7. Evaluación de las comunicaciones**

Todas las comunicaciones recibidas serán evaluadas por el comité científico del congreso.

La evaluación se realizará conforme a criterios de:

- Adecuación a los objetivos y áreas temáticas del congreso.
- Originalidad e interés de la propuesta.
- Calidad metodológica o solidez de la experiencia presentada.
- Claridad y estructura del resumen.
- Relevancia de los resultados, conclusiones o aportaciones.
- Aplicabilidad en el ámbito de la educación médica o de la formación en ciencias de la salud.
- Cumplimiento de los requisitos éticos aplicables.
- Ausencia de finalidad promocional o comercial.

El comité científico podrá aceptar la comunicación en la modalidad solicitada, aceptarla en una modalidad diferente o rechazarla.

## **8. Resolución**

La resolución será comunicada al autor responsable a través del correo electrónico indicado en el formulario de envío.

Las comunicaciones podrán recibir una de las siguientes decisiones:

- Aceptada como comunicación oral.
- Aceptada como comunicación póster.
- No aceptada.

## **9. Presentación de comunicaciones aceptadas**

Las comunicaciones orales y pósteres deberán ajustarse a las normas específicas que serán comunicadas por la organización tras la aceptación.

En dichas instrucciones se indicarán, según corresponda:

- Día, horario y lugar de presentación.
- Modalidad de presentación: presencial o virtual.
- Duración de la presentación oral.
- Formato de las diapositivas.
- Características técnicas del póster.
- Condiciones técnicas para la presentación virtual.
- Fecha límite para el envío de materiales.
- Normas sobre declaración de conflicto de interés.
- Condiciones para la obtención del certificado de presentación.

## **10. Publicación de comunicaciones aceptadas**

Las comunicaciones aceptadas podrán ser publicadas en los materiales oficiales del congreso y en la Revista Española de Educación Médica, de acuerdo con las condiciones establecidas por la organización.

El envío de una comunicación implica la autorización para que, en caso de aceptación, el título, autores, filiaciones y resumen puedan ser incluidos en el programa del congreso, libro de resúmenes, página web, aplicación del congreso u otros materiales oficiales vinculados al evento.

## **11. Protección de datos**

Los datos facilitados en el formulario de envío serán utilizados exclusivamente para la gestión científica y administrativa del congreso, incluyendo la evaluación de comunicaciones, la comunicación con los autores, la elaboración del programa, la publicación de resúmenes aceptados y la emisión de certificados.

El autor responsable declara que cuenta con la autorización del resto de autores para facilitar sus datos en el marco de esta convocatoria.

## **12. Aceptación de las bases**

La presentación de una comunicación supone la aceptación íntegra de las presentes bases, así como de las decisiones adoptadas por el comité científico y la organización del congreso.